

Samborondón, 19 de agosto del 2.013

**Ingeniero**  
**FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS**  
**Ciudad**

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRIPLECLICK S.A.**, celebrada el día de hoy, lo designó como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de Cinco años que fija el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía; la misma que fue constituida en Guayaquil, según escritura pública otorgada el 18 de marzo del 2.010, ante el Notario Trigésimo del Cantón, doctor Piero Aycart Vincezini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de marzo del mismo año.

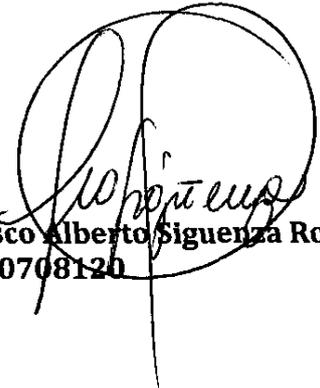
Cambió su domicilio al Cantón Samborondón, según escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 9 de mayo del 2.013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el día 15 de agosto del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
Ana María Flores de Siguenza  
Presidenta ad-hoc

**RAZÓN:** Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 19 de agosto del 2.013

  
Francisco Alberto Siguenza Rojas  
c.c.0300708120



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 754

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 15 de fojas 7368 a 7372 con el número de inscripción 603 celebrado entre: ([TRIPLECLICK S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO con el cargo PRESIDENTE]).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

*[Handwritten scribble]*

COPIA FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2388 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia legal.-  
Guayaquil,

18 SEP 2013

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil



Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 SEP 2013  
RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_  
Firma *[Handwritten signature]*